



Asamblea General

Distr. general
8 de enero de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 162 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 2003

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/58/523)]

58/84. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad Económica de Eurasia

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia,

1. *Decide* invitar a la Comunidad Económica de Eurasia a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.

*72ª sesión plenaria
9 de diciembre de 2003*